




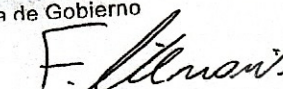
ACTA APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/2025
MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS PARA OBRA DE
PAVIMENTACIÓN URBANA (DOS CUADRAS).

En la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, siendo las 10.00 horas del día 18 de Junio de 2025, se reúnen en el local Municipal el señor Intendente, Ing. Guillermo Luzzi; el Secretario de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Franco Sterrantino; la Secretaria de Gobierno, Daniela Pérez; la Secretaria de Obras Públicas, Ing. Natalia Martínez; la Dra. Natalia Córdoba en representación del Departamento de Legales y el presidente del Club Atlético Defensores, el Sr. Claudio Del Vecchio; y en calidad de oferente el Sr. Arriola Esteban, D.N.I. N° 32.218.353, en representación de COOPERATIVA DE TRABAJO ARGENTINA COMPARTE LIMITADA con el fin de proceder a la apertura de sobres presentados con motivo del Llamado a Licitación Pública N° 08/2025 para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana (dos cuadras) de la ciudad de Armstrong. El Sr. Intendente, da por iniciado el acto, informando que se han recibido tres (3) ofertas. A continuación procede a la apertura de las mismas y da lectura a sus textos en voz alta, las que en sus partes pertinentes se transcriben a continuación: **OFERTA N° 1:** Perteneciente a la firma **RABER S.R.L.**, con domicilio en calle Flotron N° 1729, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana (dos cuadras) de la ciudad de Armstrong, en la suma de Pesos Ciento cincuenta y dos millones ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos veintiuno con sesenta y ocho centavos (\$ 152.194.421,68 Cts) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. **Condiciones de Pago:** según Pliego. **Mantenimiento de la Oferta:** según Pliego. **Plazo de entrega:** 60 días. **Afianzamiento de la oferta:** Cheque Banco Santander Serie M N° 163. **OFERTA N° 2:** Perteneciente a la firma **MEROCHENICH S.R.L.**, con domicilio en calle El Trébol N° 345, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana (dos cuadras) de la ciudad de Armstrong, en la suma de Pesos Ciento treinta y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete (\$ 138.348.847) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. **Condiciones de Pago:** según Pliego. **Mantenimiento de la Oferta:** según Pliego. **Plazo de entrega:** 60 días. **Afianzamiento de la oferta:** Cheque Banco Credicoop Serie J N° 83.842.821. **OFERTA N° 3:** Perteneciente a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO ARGENTINA COMPARTE LIMITADA** no dándose lectura a dicha oferta por no presentar uno de los requisitos obligatorios para esta instancia (falta de garantía de mantenimiento de la oferta). No siendo para más, previa lectura y ratificación, firman los presentes dos ejemplares, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

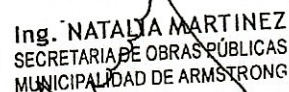


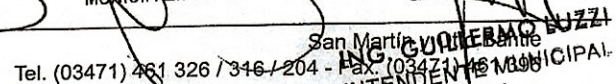

CLAUDIO DEL VECCHIO


DANIELA PÉREZ
Secretaria de Gobierno


C.P.N. FRANCO STERRANTINO
Secretario de Hacienda
y Finanzas


NATALIA M. CORDOBA
ABOGADA
Matrícula: 21141


Ing. NATALIA MARTINEZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG


San Martín de los Andes, 18 de Junio de 2025
ING. GUILLERMO LUZZI
Intendente Municipal
Tel. (03471) 461 326 / 346 / 204 - Fax: (03471) 461 326
2508 - Armstrong (Santa Fe) - www.armstrong.gob.ar





DECRETO N° 047/2025.

Armstrong, 26 de Junio de 2025.

Visto el Llamado a Licitación Pública N° 08/2025, convocado por Decreto N° 038/2025 para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para pavimentación urbana (2 cuadras) de la ciudad de Armstrong; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las disposiciones en materia licitatoria dispuesta por la Ley N° 2756;

Que la publicidad del acto se efectuó mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y medios de difusión local;

Que la apertura de propuestas se llevó a cabo el día 18 de Junio de 2025, constatándose la presentación de tres ofertas, a saber: **OFERTA N° 1:** Perteneciente a la firma **RABER S.R.L.**, con domicilio en calle Flotron N° 1729, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 2:** Perteneciente a la firma **MEROCHENICH S.R.L.**, con domicilio en calle El Trébol N° 345, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 3:** Perteneciente a la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO ARGENTINA COMPARTE LIMITADA**. No dándose lectura a dicha oferta por no presentar uno de los requisitos obligatorios para esta instancia (falta de garantía de mantenimiento de la oferta);

Que efectuado el análisis de la misma, se considera conveniente por su precio y condiciones de pago, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta N° 2 por lo que puede disponerse la adjudicación mediante el dictado de la medida respectiva;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARMSTRONG

DECRETA:



ARTICULO 1º) –Adjudicase a la firma **MEROCHENICH S.R.L.**, con domicilio en calle El Trébol N° 345, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana (dos cuadras) de la ciudad de Armstrong, en la suma de Pesos Ciento treinta y ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y siete (\$ 138.348.847) con I.V.A. incluido.

ARTICULO 2º) – Por medio de la Secretaría que corresponda, procédase a la confección y firma del contrato respectivo.

ARTICULO 3º) – Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


DANIELA PÉREZ
Secretaría de Gobierno




ING. GUILLERMO LUZZI
INTENDENTE MUNICIPAL